

ESTADO No. 038 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Juzgado 06 Administrativo - Meta - Villavicencio <j06admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 27/09/2022 7:30 AM

Para: adgutierrezh@procuraduria.gov.co

<adgutierrezh@procuraduria.gov.co>;procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

<procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;lilicomasm@hotmail.com

<lilicomasm@hotmail.com>;dorita.tobar@hotmail.com <dorita.tobar@hotmail.com>;Direccion Seccional

Notificaciones - Seccional Villavicencio <dsajvvcnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Notificaciones Direccion

Ejecutiva Deaj <deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co>;Asesoría Legal - Seccional Villavicencio

<alegalvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>;notificacionesvillalobos@hotmail.com

<notificacionesvillalobos@hotmail.com>;harrieth.narvaez@gmail.com

<harrieth.narvaez@gmail.com>;andres_2477@hotmail.com

<andres_2477@hotmail.com>;mariaisaducuaara@hotmail.com

<mariaisaducuaara@hotmail.com>;hernantorresavila@yahoo.com

<hernantorresavila@yahoo.com>;sandravparrado@hotmail.com

<sandravparrado@hotmail.com>;aguirrecastilloabogados@hotmail.com

<aguirrecastilloabogados@hotmail.com>;andreaduranabg@gmail.com

<andreaduranabg@gmail.com>;rubitorreslopezquintero@gmail.com

<rubitorreslopezquintero@gmail.com>;gygasesoriajuridica@hotmail.com

<gygasesoriajuridica@hotmail.com>;villavicenciolopezquintero@gmail.com

<villavicenciolopezquintero@gmail.com>;kenedychacon@hotmail.com

<kenedychacon@hotmail.com>;victorbravoabogado@hotmail.com <victorbravoabogado@hotmail.com>

SE ADJUNTA EL ESTADO No. 038 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, AL CUAL PODRÁ ACCEDER ASÍ COMO A LAS DEMÁS ACTUACIONES SURTIDAS DENTRO DE LOS EXPEDIENTES QUE CONOCE ESTE DESPACHO JUDICIAL, LOS CUALES TAMBIÉN PODRÁ DESCARGAR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SAMAI.

A PARTIR DEL 19 DE ABRIL DE 2022, LOS EXPEDIENTES SERÁN CARGADOS Y ALIMENTADOS EN LA PLATAFORMA SAMAI.

PARA ACCEDER A LOS AUTOS CUYA NOTIFICACIÓN SE SURTE POR ESTADO, INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/utiles/WEstados.aspx>

Estados

SAMAI surge de la necesidad de expandir e integrar los servicios de los sistemas empleados en la corporación. En un esfuerzo conjunto entre los magistrados de la corporación y la Oficina de Sistemas, se diseñó, desarr

PARA INGRESAR A SAMAI Y CONSULTAR UN EXPEDIENTE, LO INVITO A QUE LEA EL INSTRUCTIVO ADJUNTO A ESTE CORREO Y/O INGRESE AL SIGUIENTE

LINK <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx>

Mis Procesos - Consejo de Estado

SAMAI surge de la necesidad de expandir e integrar los servicios de los sistemas empleados en la corporación. En un esfuerzo conjunto entre los magistrados de la corporación y la Oficina de Sistemas, se diseñó, desarrolló e implementó el sistema para la gestión judicial SAMAI,

samairj.consejodeestado.gov.co

Atentamente,

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Correo electrónico

j06admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3105678761

Aviso importante: Toda solicitud, memorial, contestación u otro documento con destino a los procesos radicados en este despacho, favor remitirlo en **un solo documento en formato PDF, con un peso máximo de 24 MB** (solo en caso de superar este peso se admitirá más de un archivo); **so pena de no poder dársele el respectivo trámite.** Toda correspondencia deberá remitirse única y exclusivamente al correo institucional **j06admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.**

A partir del día 19 de abril de 2022, los expedientes digitales, deberán ser consultados en la plataforma SAMAI, en donde podrán visualizar y descargar las actuaciones surtidas dentro de los mismos, excepto las acciones de tutela las cuales deberán seguir siendo consultadas en la plataforma TYBA.

Las respuestas, memoriales y demás correspondencia deberá remitirse por este mismo medio electrónico, en el horario laboral habilitado, esto es, de **lunes a viernes de 7:30 am a 12:00 m y 1:30 pm a 5:00 pm**. Aquellos documentos que se reciban fuera de horario laboral, se entenderán radicados al día y hora hábil siguiente, conforme lo establecido en el inciso 4 del art. 109 del CGP.